



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N° 015 -2018-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO A TRABAJADORA

Lima, 22 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.° 051-2017-SUNAT/300000 se encargó, entre otros, a la señora Karim Katyusca Linares Huamán en el cargo directivo de Supervisora de la División de Gestión de Controversias de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar al trabajador que asumirá dicho cargo directivo en su reemplazo;

En uso de la facultad conferida en el inciso g) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 26 de febrero del 2018, la encargatura de la señora Karim Katyusca Linares Huamán en el cargo directivo de Supervisora de la División de Controversias de la Gerencia de Fiscalización y Recaudación Aduanera de la Intendencia Nacional de Control Aduanero de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 26 de febrero del 2018, a la señora Linda Cortez Quispe en el cargo directivo de Supervisora de la División de Controversias de la Gerencia de Fiscalización y Recaudación Aduanera de la Intendencia Nacional de Control Aduanero de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.

ALFONSO IVAN LUYO CARBAJAL
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas (e)